

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
ODO No. 21
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

OBJETO GENERAL REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL LABE UBICADO EN EL EDIFICIO. 411- LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA TIPO CONTENEDOR / CONTAINER / VAGÓN METÁLICO DE 20 PIES, CONTEMPLANDO EL CARGUE O EL DESCARGUE (SEGÚN EL CASO) Y EL TRASIEGO INTERNO, LOCALIZACIÓN DENTRO DE LA MISMA CIUDAD DONDE SE REALIZA EL ALQUILER DEL CONTENEDOR. EL PAGO POR UNIDAD CONTEMPLA SOLO UN TRAYECTO (SOLO IDA O SOLO VUELTA).	<input type="checkbox"/>	U	1.00	300,000	300,000
2	ALQUILER DE CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA FABRICADO DENTRO DE CONTENEDOR / CONTAINER / VAGÓN METÁLICO DE 20 PIES, DE MEDIDAS EXTERNAS 6,10X2,44X2,59 M (L X A X H) Y CAPACIDAD (VOLUMEN) ÚTIL DE 32,6 M3, CON CAPACIDAD DE SEIS (6) PUESTOS DE TRABAJO; CONTENIENDO LAS ADECUACIONES INTERNAS NECESARIAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, VENTANAS, PUERTAS, ACABADO DE PISO, PUNTOS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO Y OTROS PARA SU CORRECTO USO.	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
2.1	NO INCLUYE TRANSPORTE NI INSTALACIÓN EN SITIO, NI DOTACIONES INTERNAS DE MOBILIARIO, NI CABINAS SANITARIAS AL INTERIOR, NI ADECUACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS O HIDROSANITARIAS EXTERNAS AL CAMPAMENTO.	<input type="checkbox"/>	D	60.00	40,000	2,400,000
3	CERRAMIENTOS DE PROTECCIÓN PROVISIONAL TIPO "FORMALETERÍA DE ENTREPISO" LIBERANDO EL CENTRO DEL MÓDULO PARA RESGUARDAR SU CONTENIDO, ESTRUCTURA DE SOPORTE DE H.>2,00<=3,60 M Y LUCES MENORES A 3,00 M, CONSTITUIDA POR PARALES METÁLICOS CON PASADORES, ESTABILIZACIÓN DE PARALES MEDIANTE CRUCETAS, CERCHAS METÁLICAS PARA CONFINAR LOS PARALES Y COMO SOPORTE DE LA POSTERIOR SUPERFICIE HORIZONTAL DE PROTECCIÓN CON CAMILLAS DE MADERA. INCLUYE TELA DE CERRAMIENTO VERDE 65 GR/M2 O SIMILAR PARA PROTECCIÓN.	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
3.1	EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN LA PLANTA DE LAS CAMILLAS IMPLEMENTADAS. PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES QUE NO SERÁN RETIRADOS, VER PLANO DE LOCALIZACIÓN DE EQUIPOS.	<input type="checkbox"/>	M2	81.00	28,000	2,268,000
4	SOBRECUBIERTA PROVISIONAL TIPO PESADA COMPUESTA POR CERCHAS METÁLICAS Y CORREAS EN PERFILES TUBULARES FORMANDO PÓRTICOS PARA ESTABILIDAD, SUPERFICIE CON TEJAS DE ZINC A DOS AGUAS. CON CANALES EN TUBERÍA PVC 4" ABIERTAS A MITADES, Y BAJANTES EN PVC; UBICACIÓN DE LAS PASARELAS Y DISPOSICIÓN DE BAJANTES SEGÚN PLANOS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACIÓN, MONTAJE, TRASLADO PARA POSTERIORES USOS.	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
4.1	EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN LA PROYECCIÓN EN PLANTA DE LA SOBRE CUBIERTA. VER PLANO PRELIMINARES - INSTALACIÓN SOBRECUBIERTA.	<input type="checkbox"/>	M2	129.00	49,500	6,385,500
5	TRASLADO DE SOBRECUBIERTA EXISTENTE TIPO PESADA COMPUESTA POR CERCHAS METÁLICAS Y CORREAS EN PERFILES TUBULARES Y SUPERFICIE CON TEJAS DE ZINC A DOS AGUAS; REALIZANDO LOS CORTES NECESARIOS EN LA PERFILERÍA PARA GENERAR SECCIONES LÓGICAS PARA SU DESPLAZAMIENTO, ASÍ COMO CORTES EN LA SUPERFICIE DE TEJAS DE ZINC DE CONTENCIÓN DE AGUA, Y RETIRANDO LOS ANCLAJES Y OTROS SISTEMAS DE FIJACIONES; REALIZANDO LAS MANIOBRAS DE DESMONTE,	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
5.1	TRASIEGO Y REINSTALACIÓN EN LA NUEVA LOCALIZACIÓN, IMPLEMENTANDO SISTEMAS MANUALES; GENERANDO LOS NUEVOS ANCLAJES NECESARIOS PARA ESTABILIDAD DEL SISTEMA, REALIZANDO LAS UNIONES MECÁNICAS Y/O SOLDADURAS NECESARIAS PARA UNIR NUEVAMENTE LAS SECCIONES DESMONTADAS, REALIZANDO LOS EMPALMES NECESARIOS CON CINTA INDUSTRIAL PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE CONTENCIÓN DE AGUA, REEMPLAZADO HERRAJES MENORES, RETOQUES DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA.	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
5.2	NO INCLUYE EQUIPOS MECÁNICOS PESADOS COMO TORRE GRÚA O RETROEXCAVADORAS. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN LA SOBRECUBIERTA REINSTALADA VISTA EN PLANTA.	<input type="checkbox"/>	M2	129.00	21,000	2,709,000
6	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO FIJO Y/O EQUIPOS DE LABORATORIO (INDIFERENTE DE SI ES INCRUSTADO O ANCLADO O FABRICADO EN SITIO) CON PROFUNDIDAD HASTA 60 CM, REALIZANDO EL RECUBRIMIENTO SUPERFICIAL CON PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CAL.6 ADHERIDO MEDIANTE CINTA DE ENMASCARAR Y RECUBRIMIENTO FINAL CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS MENORES. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN ALZADO DEL MUEBLE PROTEGIDO E INCLUYE EL RECUBRIMIENTO EN TODAS SUS CARAS	<input type="checkbox"/>	M2	242.00	23,000	5,566,000
7	ALQUILER DE ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL CON BASE RODANTE, DE MEDIDAS 1,40X3,00X7,00 M (A X L X H). LA ALTURA TOTAL DE					

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
ODO No. 21
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7,00 M	ESTÁ COMPUESTA POR 6,00 M HASTA LA ÚLTIMA PLATAFORMA Y 1,00 M ADICIONAL DE BARANDA. INCLUYE ARMADO Y DESARMADO, RODAPIÉS, PLATAFORMAS METÁLICAS Y DE ACCESO INTERNO, RUEDAS EN POLIURETANO, TORNILLOS NIVELADORES GRADUABLES, ESCALARA DE ASCENSO INTERNA Y BARANDAS DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CORRECTO ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
7.1	NO INCLUYE TRANSPORTE. NO APLICA PARA PAGO ADICIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, PUES CADA ÍTEM INCLUYE EN SU COSTO LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS.	<input type="checkbox"/>	MES	4.00	3,000,000	12,000,000
8	ALQUILER DE UNIDAD DE ASEO / BAÑO PORTÁTIL FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAP.200 L, DE MEDIDAS 1,20X1,20X2,40 M (A X PF X H), CERROJO CORREDIZO, BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA ACCIONADA CON EL PIE, CUERPO EN DOBLE PIEL AISLADA PARA SOPORTAR LA TEMPERATURA EXTERNA. INCLUYE TRANSPORTES (DE IDA Y DE VUELTA), INSTALACIÓN Y ASEO DOS VECES POR SEMANA.	<input type="checkbox"/>	MES	2.00	750,000	1,500,000
9	DESMONTE MANUAL DE TEJAS DE ASBESTO CEMENTO DE CUBIERTA (INDIFERENTE DEL TIPO Y TAMAÑO) Y SUS CORRESPONDIENTES LISTONES, CABIOS, Y CORREAS DE APOYO (SIEMPRE Y CUANDO ESTAS ÚLTIMAS NO SEAN DE CARGA); CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE POLÍMERO ACRÍLICO DE ALTA ADHERENCIA CON ALGUICIDA PARA FIJACIÓN DE SUPERFICIE CON ASBESTO Y EVITAR SU DESPRENDIMIENTO EN EL AIRE PREVIO AL DESMONTE Y EN TODAS SUS CARAS, TIPO ASBESTFIX O EQUIVALENTE	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
9.1	INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE NECESARIO PARA LA CUBIERTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR, CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL TENIENDO PRESENTE QUE EL MATERIAL CONTIENE ASBESTO, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES.	<input type="checkbox"/>	M2	387.00	23,000	8,901,000
10	DESMONTE MANUAL DE FLANCHES DS.>=50 CM (INDIFERENTE DE SU MATERIAL, POLÍMERO, LÁMINA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO, ETC.), CONTEMPLANDO EL RETIRO COMPLETO DE SUS ANCLAJES Y DE LOS SELLOS Y ADHESIVOS PERIMETRALES. INCLUYE EMBALAJE CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS MENORES.	<input type="checkbox"/>	M	119.00	9,400	1,118,600
11	DESMONTE MANUAL DE CANAL DS.>=50 CM (INDIFERENTE DE SU MATERIAL, POLÍMERO, LÁMINA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO, ARCILLA, ETC.), INCLUYENDO EL RETIRO DEL SISTEMA DE SOPORTERÍA RELACIONADO A LA CANAL. INCLUYE EMBALAJE CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS MENORES.	<input type="checkbox"/>	M	44.00	12,500	550,000
12	DESMONTE MANUAL DE CIELO RASO EN PANELERÍA LIVIANA (SISTEMA DRYWALL, INDIFERENTE DEL MATERIAL DE ACABADO DE LOS PANELES), EJECUTADO EN ALTURAS HASTA 10,00 M, CONTEMPLANDO EL DESMONTE DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y ANCLAJE. INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES.	<input type="checkbox"/>	M2	116.00	14,500	1,682,000
13	MANTENIMIENTO DE CERCHA METÁLICA DE ESTRUCTURA DE APOYO DE CUBIERTA H.>15,0<=30,0 CM TIPO PLANA (NO TRIDIMENSIONAL, NI DE SECCIÓN TRIANGULAR, ETC.), REALIZADO EN TRABAJO EN ALTURAS Y EN EL SITIO, SIN REALIZAR DESMONTE DE LA PIEZA, SEGÚN PLANO DE DETALLE; DECAPADO, LIJADO Y LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE CARAS VISTAS DE LOS ELEMENTOS DE LAS CERCHAS HASTA DEJAR EL ACERO BRUTO A LA VISTA, RETIRANDO CUALQUIER SEÑAL DE ÓXIDO	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
13.1	REPARACIÓN DE SOLDADURAS DEFICIENTES Y/O SUELTAS; PROTECCIÓN CON PINTURA ANTICORROSIVA ALQUÍDICA SOBRE LA TOTALIDAD DE CARAS VISTAS DE LAS PIEZAS APLICADA EN DOS (2) CAPAS CON PISTOLA; ACABADO CON ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE LA TOTALIDAD DE CARAS VISTAS DE LAS PIEZAS APLICADA EN TRES (3) CAPAS CON PISTOLA. INCLUYE SUMINISTROS, EJECUCIONES, DILUYENTES.	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
13.2	EL PAGO POR METRO SERÁ MEDIDO EN LA LONGITUD DE LA CERCHA POR SU COSTADO MÁS EXTENSO UNA SOLA VEZ Y CONTEMPLARÁ LA TOTALIDAD DE PIEZAS IMPLÍCITAS. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	<input type="checkbox"/>	M	158.00	42,000	6,636,000
14	MANTENIMIENTO DE CORREAS, INCLUYE TEMPLETES, ANTICORROSIVO Y					

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
ODO No. 21
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	PINTURA EN ESMALTE. LA ACTIVIDAD NO CONTEMPLA EL DESMONTE DE CORREAS.	<input type="checkbox"/>	M	218.00	28,000	6,104,000
15	LIMPIEZA DE SUPERFICIES EN CONCRETO RETIRANDO CUALQUIER CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL Y ADHERIDA PARA TRABAJOS POSTERIORES RELACIONADOS A LA SUPERFICIE, LINEAL <=0,50 M, IMPLEMENTANDO ÁCIDO MURIÁTICO (CLORHÍDRICO), GRATAS METÁLICAS Y AGUA A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA. INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. NO CORRESPONDE NI REEMPLAZA A LA ACTIVIDAD DE ASEO FINAL DE OBRA.	<input type="checkbox"/>	M	110.00	10,000	1,100,000
16	PUNTO DE ANCLAJE FIJO SOBRE CONCRETO, PARA AMARRE EN TRABAJOS DE DESCOLGADO, EN ALTURAS Y LÍNEAS DE VIDA, FABRICADO EN ACERO FORJADO INOXIDABLE (ANSI A10.32, ANSI Z359.1), CAPACIDAD DE CARGA 310 LB. CUMPLIENDO PRUEBA 100% DE LA CARGA A 3600 LIBRAS (16 KN), RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 5000 LIBRAS (22 KN). INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA PRUEBA.	<input type="checkbox"/>	U	15.00	245,000	3,675,000
17	ALFAJÍA PREFABRICADA EN FIBROCEMENTO DE MEDIDAS 7X37 CM (H X A) DOBLE PENDIENTE, TIPO 7X37X100 DE EL PRECON O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA LA PEGA DE LA PIEZA. PARA REPARAR LAS PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS.	<input type="checkbox"/>	M	55.00	75,000	4,125,000
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN PVC, CON ACCESORIOS Y PINTADA CON ESMALTE A DOS MANOS. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANDAMIO CERTIFICADO Y DEMAS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/>	M	47.00	70,000	3,290,000
19	SONDEO Y LIMPIEZA DE RED PLUVIAL Ø.=2"-4" INSTALADA SUBTERRÁNEA Y/O A NIVEL Y/O EN ALTURAS HASTA 10,00 M. GARANTIZANDO EL RETIRO DE LAS OBSTRUCCIONES EXISTENTES Y EL CORRECTO DESAGÜE DE LOS LÍQUIDOS, IMPLEMENTANDO SONDA ELÉCTRICA ACARREABLE. INCLUYE PRUEBA DE FLUJO AL FINALIZAR EL TRABAJO; TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. NO INCLUYE REEMPLAZO DE TUBERÍAS Y/O ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	50.00	25,000	1,250,000
20	ABRAZADERA TIPO U 1/2" - 1" EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 X 1". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, CHAZO MULTIUSO ROSCADO Y ESPARRAGO 3/8".	<input type="checkbox"/>	U	25.00	11,000	275,000
21	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES DE REDES SANITARIAS Y/O DE AGUAS LLUVIAS, CON MEDIDAS INTERNAS ENTRE 0,80X0,80X0,80 M Y 1,50X1,50X1,50 M (A X L X H), INCLUYENDO TRABAJOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE LA MISMA, RETIRO DE OBSTRUCCIONES DENTRO DE LA CAJA, BOMBEO DE AGUA ESTANCADA, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN Y TRABAJOS NECESARIOS	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
21.1	PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FLUJO AL PASO DEL AGUA POR LA MISMA; TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. NO INCLUYE REPARACIONES INTERNAS NI EXTERNAS DE LA CAJA.	<input type="checkbox"/>	U	1.00	150,000	150,000
22	CUBIERTA METÁLICA PARA CUBIERTAS TIPO SÁNDWICH DE FABRICACIÓN MONOLÍTICA, RELLENO INYECTADO EN LÍNEA CONTINUA CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD (38 KG/M3) E.=17 MM (SIN INCLUIR LA CRESTA DE LA TEJA), CARA EXTERNA E INTERNA EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA (CAL. 28 PARA EXTERNA Y CAL.28 PARA INTERNA)	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
22.1	PREPINTADA, TIPO GLAMET TECHMET DE METECNO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CUMBRERAS, REMATES, FIJACIONES Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	<input type="checkbox"/>	M2	387.00	190,000	73,530,000
23	FLASHING / FLANCHE / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS.>25<=50 CM (EL DESARROLLO EXACTO CORRESPONDERÁ A LO INDICADO EN PLANOS), GRAPADA A LA ESTRUCTURA Y DOBLADA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SOPORTES Y/O ANCLAJES, SELLO CORRIDO CON ELASTÓMERO EN EL COSTADO / RANURA DE CONTACTO CON EL MURO, ANTICORROSIVO	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
23.1	ALQUÍDICO DONDE REQUIERA, ACABADO CON PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE APLICADO EN TRES (3) CAPAS SOBRE LAS DOS CARAS DEL ELEMENTO. EL PAGO POR METRO LINEAL SERÁ MEDIDO EN LA LONGITUD DEL FLANCHE EN PLANTA.	<input type="checkbox"/>	M	119.00	54,500	6,485,500
24	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS.>125,1<=150,0 CM, GRAPADA A LA ESTRUCTURA Y DOBLADA SEGÚN DISEÑO, CON SALIDAS PARA BAJANTES DE ACUERDO A PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SOPORTES Y/O ANCLAJES, ANTICORROSIVO ALQUÍDICO DONDE REQUIERA, ACABADO CON PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE APLICADO EN TRES (3) CAPAS SOBRE LAS CARAS EXTERNAS VISTAS DEL ELEMENTO. EL PAGO POR METRO LINEAL SERÁ MEDIDO EN LA LONGITUD DE LA CANAL EN					

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	PLANTA.	<input type="checkbox"/>	M	44.00	145,000	6,380,000
25	TRAGANTE / REJILLA TIPO CÚPULA TRADICIONAL CON RUANA REDONDA 6"X4" EN ALUMINIO, TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE, TIPO COLREJILLAS O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE SUMINISTRO, COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN CON LAS LABORES DE ALISTADO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA NO GENERAR SALIENTES DE LA RUANA Y EVITAR EMPOZAMIENTOS, INSTALACIÓN CON SILICONA.	<input type="checkbox"/>	U	6.00	55,000	330,000
26	IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIAL / PROTECCIÓN DE ALFAJÍAS DE CONCRETO O MAMPOSTERÍA A.>35<=45 CM, CON HIDRÓFUGO INCOLORO CON BASE EN SILICONAS, GARANTIZANDO UNA DURABILIDAD DEL PRODUCTO APLICADO DE 7 A 10 AÑOS, TIPO SIKA TRANSPARENTE 10 DE SIKA O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, APLICADO EN DOS (2) CAPAS SOBRE LA TOTALIDAD DE CARAS VISTAS DE LA PIEZA	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
26.1	INCLUYE LIMPIEZA PREVIA Y REMOCIÓN DE IMPUREZAS DE LA SUPERFICIE BASE, SELLADO ENTRE PIEZAS CON PRODUCTO ELÁSTICO DE POLIURETANO DE BAJO MÓDULO Y ALTA RESISTENCIA MECÁNICA TIPO SIKAFLEX 1A PLUS I-CURE DE SIKA O EQUIVALENTE.	<input type="checkbox"/>	M	110.00	20,000	2,200,000
27	CIELO RASO EN SISTEMA MODULAR CON PERFILERÍA EN ALUMINIO Y PANELES DE FIBRA MINERAL, INSTALADO EN ALTURAS HASTA 6,00 M; ESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA CON ÁNGULO DE ALUMINIO AUTO-ENSAMBLABLE TIPO AMERICANO, MODULACIÓN MEDIANTE PERFILES "T" DE ALUMINIO GENERANDO UNA RETÍCULA DE 61X61 CM, SISTEMA DE DESCOLGADO CON ALAMBRE PERNADO; PANELES DE MEDIDAS 2'X2' (60X60 CM)	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
27.1	CON BORDE RECEDIDO, FABRICADOS CON MEZCLA DE FIBRAS MINERALES Y DE MADERA Y MATERIALES RECICLADOS (PRINCIPALMENTE LANA DE ESCORIAS DE ACERO Y FIBRA DE CELULOSA), ACABADO Y TEXTURA DE ACUERDO A INDICACIONES EN PLANOS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TORNILLERÍA, PERFILES DE REMATE EN BORDE Y CONTORNO, RELACIONADOS Y COMPLEMENTARIOS.	<input type="checkbox"/>	M2	116.00	85,000	9,860,000
28	MANTENIMIENTOS DE CARPINTERÍA DE VENTANA FIJA METÁLICA EXISTENTE FABRICADA EN ACERO. INCLUYE LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS, REPOSICIONES DE TORNILLERÍA FALTANTES, AJUSTES DE ANCLAJES O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, CAMBIOS DE EMPAQUES, SELLADO CON SILICONA ESTRUCTURAL DONDE SE REQUIERA, CAMBIO DE PERFILERÍA EN MAL ESTADO O FALTANTES HASTA UN 15% DE LA PERFILERÍA TOTAL, REPOSICIÓN DE HERRAJES FALTANTES, RE-INSTALACIÓN DONDE CORRESPONDA (SI APLICA);	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
28.1	LIJADO, MASILLADO Y APLICACIÓN EN LA TOTALIDAD DE LA PERFILERÍA DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO EN DOS (2) CAPAS. NO INCLUYE DESMONTE, NI PINTURA DE ACABADO, NI CAMBIOS DE VIDRIOS. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN EL ALZADO DEL ELEMENTO Y CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO DE TODOS SUS ELEMENTOS Y CARAS.	<input type="checkbox"/>	M2	92.00	80,000	7,360,000
29	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 E.=2 CM, ADICIONANDO GRAVILLA MONA A LA MEZCLA Y GENERANDO LIMPIEZA SUPERFICIAL DURANTE EL FRAGUADO PARA DEJAR PARCIALMENTE LA GRAVILLA A LA VISTA. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	<input type="checkbox"/>	M2	100.00	28,000	2,800,000
30	ESTUCO ACRÍLICO DE TIPO MONOCOMPONENTE CON PRESENTACIÓN PLÁSTICA LINEAL A.<=50,0 CM, PRODUCTO LISTO PARA USAR, APLICADO EN TRES (3) CAPAS CON LLANA METÁLICA Y LIJADO PARA ACABADO FINAL. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE. POSTERIOR A LAS OBRAS DE INCRUSTACIÓN DE NUEVAS TUBERÍAS.	<input type="checkbox"/>	M	100.00	13,000	1,300,000
31	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO KORAZA DOBLE VIDA DE PINTUCO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE LIMPIEZA PREVIA Y REMOCIÓN DE IMPUREZAS DE LA SUPERFICIE BASE, DETALLADO EN FILOS Y DILATACIONES.	<input type="checkbox"/>	M	100.00	30,000	3,000,000
32	DESMONTE DE PROTECCIÓN DE MOBILIARIO FIJO Y/O EQUIPOS DE LABORATORIO CON PLÁSTICO Y LÁMINAS DE CARTÓN. INCLUYE LIMPIEZA DE ESCOMBROS MENORES Y TRASIEGO PARA ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN ALZADO DEL MUEBLE PROTEGIDO E INCLUYE EL DESMONTE DEL RECUBRIMIENTO EN TODAS SUS CARAS.	<input type="checkbox"/>	M2	242.00	7,000	1,694,000
33	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTOS DE PROTECCIÓN PROVISIONAL TIPO "FORMALETERÍA DE ENTREPISO" ESTRUCTURA DE SOPORTE DE H.>2,00<=3,60 M Y LUCES MENORES A 3,00 M, CONSTITUIDA POR PARALES					

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
ODO No. 21
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	METÁLICOS, CRUCETAS, CERCHAS METÁLICAS, CAMILLAS DE MADERA Y TELA DEL CERRAMIENTO. LA TELA SERÁ LLEVADA PARA ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN LA PLANTA DE LAS CAMILLAS IMPLEMENTADAS.	<input type="checkbox"/>	M2	81.00	8,000	648,000
34	DESMONTE Y RETIRO DE SOBRECUBIERTA TIPO PESADO CONTEMPLANDO EL RETIRO DE LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, SOPORTERÍA Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO RELACIONADO. INCLUYE TRASIEGO PARA ALMACENAMIENTO HASTA LA BODEGA QUE DISPONGA EL SUPERVISOR PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN PLANTA Y CONTEMPLA LA TOTALIDAD DE ELEMENTOS QUE COMPONEN LA SOBRECUBIERTA.	<input type="checkbox"/>	M2	129.00	27,000	3,483,000
35	DESMONTE Y RETIRO DEL CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA TIPO CONTENEDOR / CONTAINER / VAGÓN METÁLICO DE 20 PIES. CONTEMPLANDO EL TRASIEGO INTERNO Y EL TRANSPORTE ESPECIALIZADO QUE SE REQUIERA, LOCALIZACIÓN DENTRO DE LA MISMA CIUDAD DONDE SE REALIZA EL ALQUILER DEL CONTENEDOR.	<input type="checkbox"/>	U	1.00	300,000	300,000
36	ASEO GENERAL SENCILLO MEDIANTE LAVADO CON AGUA A PRESIÓN (HIDROLAVADORA) E IMPLEMENTACIÓN DE DETERGENTE BIODEGRADABLE, GRATAS (CEPILLOS) Y ESCOBAS DE NYLON, RETIRO DE BASURA MENOR Y EJECUTANDO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN TOTAL LIMPIEZA DE LA ZONA. EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN LA PLANTA DEL ÁREA CONSTRUIDA E INTERVENIDA E INCLUIRÁ LAS SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES RELACIONADAS.	<input type="checkbox"/>	M2	387.00	10,000	3,870,000
37	RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES, INCLUYE RETIRO DE TUBERIA, CABLE E INTERRUPTOR, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y DISPOSICIÓN DONDE INDIQUE LA UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	UN	16.00	35,000	560,000
38	RETIRO DE TOMACORRIENTES EXISTENTES, INCLUYE RETIRO DE TUBERIA, CABLE Y DISPOSICIÓN DONDE INDIQUE LA UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	UN	10.00	12,800	128,000
39	RETIRO CANALETA ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE CABLE Y DISPOSICIÓN DONDE INDIQUE LA UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	M	20.00	6,200	124,000
40	IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS ELECTRICOS EXISTENTES	<input type="checkbox"/>	UN	22.00	32,000	704,000
41	TAPA CIEGA	<input type="checkbox"/>	UN	6.00	6,500	39,000
42	DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE CIRCUITOS ELECTRICOS EXISTENTES POR TRASLADO A NUEVOS TABLEROS	<input type="checkbox"/>	UN	3.00	55,000	165,000
43	PASES EN MURO, DIAMETRO DE PERFORACION 5 CM, LONGITUD A PERFORAR 25 CM	<input type="checkbox"/>	UN	5.00	44,000	220,000
44	PASES EN MURO, PERFORACIÓN DE 12 CM X 5 CM, LONGITUD A PERFORAR 20 CM	<input type="checkbox"/>	UN	4.00	92,000	368,000
45	PASES EN PLACA CON SACA NÚCLEO, PERFORACIÓN DE 1", LONGITUD A PERFORAR 30 CM	<input type="checkbox"/>	UN	1.00	90,000	90,000
46	REGATA EN MURO Y TECHO CON PULIDORA PARA TUBERIA ELÉCTRICA	<input type="checkbox"/>	M	35.00	23,000	805,000
47	RESANE PARA REGATAS, INCLUYE RESANE, ESTUCO Y PINTURA	<input type="checkbox"/>	M	35.00	28,000	980,000
48	CABLE 3X8 + 1X8 + 1X10T AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, INCLUYE MARQUILLAS, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	66.00	65,000	4,290,000
49	CABLE 2X8 + 1X8 + 1X10T AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, INCLUYE MARQUILLAS, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	15.00	54,000	810,000
50	CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V. CABLE LIBRE DE HALOGENOS	<input type="checkbox"/>	M	285.00	18,500	5,272,500
51	TUBERIA EMT 3/4", CONDULETAS, CAJAS TIPO RAWELT, TERMINALES, MARQUILLAS, BANDA PLÁSTICA NARANJA DE IDENTIFICACIÓN, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	250.00	30,000	7,500,000
52	TUBERIA EMT 1", CONDULETAS, CAJAS TIPO RAWELT, TERMINALES, MARQUILLAS, BANDA PLÁSTICA NARANJA DE IDENTIFICACIÓN, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	25.00	39,000	975,000
53	TUBERIA EMT 1 1/4", CONDULETAS, CAJAS TIPO RAWELT, TERMINALES, MARQUILLAS, BANDA PLÁSTICA NARANJA DE IDENTIFICACIÓN, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	66.00	62,000	4,092,000
54	TUBERIA PVC 3/4", CURVAS, CAJAS, TERMINALES, MARQUILLAS, CONECTORES Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	M	35.00	7,800	273,000
55	CORAZA METALICA PLASTIFICADA TIPO AMERICANA, COLOR BLANCA CON SUS CONECTORES RECTOS Y CURVOS LIQUID DE 3/4"	<input type="checkbox"/>	M	28.00	30,000	840,000
56	TABLERO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJES EN COBRE PARA 200 AMPERIOS, TENSIÓN NOMINAL 240 VOLTIOS, 3 FASES + NEUTRO + TIERRA. MARCA LEGRAND O DE CALIDAD SUPERIOR	<input type="checkbox"/>	UN	1.00	760,000	760,000
57	TABLERO DE 8 CIRCUITOS, BARRAJES EN COBRE PARA 125 AMPERIOS, TENSIÓN NOMINAL 240 VOLTIOS, 2 FASES + NEUTRO + TIERRA. MARCA LEGRAND O DE CALIDAD SUPERIOR	<input type="checkbox"/>	UN	1.00	474,000	474,000

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
ODO No. 21
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
58	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO INDUSTRIAL DE 3X40 A. 25 KA, MARCA ABB O SIEMENS	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	535,000	1,070,000
59	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 2X40A, 10 KA	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	102,000	204,000
60	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X20A, 10 KA	<input type="checkbox"/>	UN	11.00	33,000	363,000
61	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 1X30A, 10 KA	<input type="checkbox"/>	UN	3.00	32,900	98,700
62	ADECUACIONES EN BARRAJE DEL TABLERO GENERAL, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE COBRE PARA 225 AMPERIOS O CON CABLE NO. 2/0, BORNAS Y TORNILLERIA PARA BREAKER INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	UN	1.00	1,105,200	1,105,200
63	CANALETA METALICA CON DIVISOR DE 12 X 5 CM, CALIBRE 18 PINTURA HORNEABLE, INCLUYE ANCLAJES, CHAZOS, TORNILLERIA, LINEA DE CONTINUIDAD DE TIERRA.	<input type="checkbox"/>	M	45.00	82,000	3,690,000
64	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN, INCLUYE TUBERÍA EMT 3/4", CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE DE HALOGENOS, TERMINALES, CONECTORES, CONDULETAS, CAJAS TIPO RADWELT, ANCLAJE, TERMINALES, CONECTORES, TOMACORRIENTE MONOFASICA CON POLO TIERRA, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG (1 METRO), MARQUILLA ACRILICA, CLAVIJA CON POLO A TIERRA, VARILLA ROSCADA 1/4"(1.5 METROS) Y DEMÁS ACCESORIOS. (4 METROS)	<input type="checkbox"/>	UN	34.00	205,000	6,970,000
65	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN REFLECTOR, INCLUYE TUBERÍA IMC 3/4", CABLE 3X10 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE DE HALOGENOS, TERMINALES, CONECTORES, CONDULETAS, CAJA TIPO RADWELT INTEMPERIE, ANCLAJE, TERMINALES, CONECTORES, CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG (1 METRO), MARQUILLA ACRILICA Y DEMÁS ACCESORIOS. (4 METROS)	<input type="checkbox"/>	UN	3.00	420,000	1,260,000
66	TABLERO CONTROL DE ILUMINACIÓN, INCLUYE 4 PULSADORES CON LUZ PILOTO, 4 TELERRUPTORES 16A, CANALETAS PLASTICAS INTERNAS, CABLEADO DE TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO, COFRE METÁLICO CON TAPA Y SOBRETAPA SEGÚN ESPECIFICACIÓN E INSTALACIÓN Y MONTAJE PARA ZONA DE LABORATORIO	<input type="checkbox"/>	UN	1.00	1,750,000	1,750,000
67	INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE TAMBIEN TUBERIA EMT 3/4", CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE DE HALOGENOS, TERMINALES, CONECTORES, CAJA METÁLICA TIPO RAWELT Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	UN	2.00	102,000	204,000
68	INTERRUPTOR TRIPLE, INCLUYE TAMBIEN TUBERIA EMT 3/4", CABLE 5X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE HALOGENOS, TERMINALES, CONECTORES, CAJA METÁLICA TIPO RAWELT Y DEMÁS ACCESORIOS.	<input type="checkbox"/>	UN	3.00	228,000	684,000
69	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFASICA 15 A, INCLUYE TAMBIEN CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE DE HALOGENOS, TUBO EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, CONECTORES, TERMINALES Y DEMAS ACCESORIOS. (4 METROS)	<input type="checkbox"/>	UN	8.00	257,000	2,056,000
70	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFASICA 15 A, INCLUYE TAMBIEN CABLE 3X12 AWG CU TIPO HFFR-LS CT 75°C 600V, CABLE LIBRE DE HALOGENOS, CANALETA, TROQUEL METALICO Y DEMAS ACCESORIOS. (4 METROS)	<input type="checkbox"/>	UN	20.00	200,000	4,000,000
71	LUMINARIAS TIPO LED HIGH BAY DE DESCOLGAR 150 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. FLUJO LUMINOSO 18750 LM. EFICACIA 125 LM/W. COLOR 5000°K. IP65. VIDA ÚTIL 35.000 HORAS. DIMENSIONES DIAMETRO DE 270 MM, ALTO 161 MM DE DESCOLGAR, INCLUYE LUMINARIA CERRADA CON DIFUSOR EN ACRILICO OPALIZADO DE ALTA TRANSMISIÓN, DRIVER ELECTRONICO,	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
71.1	SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA DESCOLGAR Y GUAYAS DE SUSPENSIÓN, MARCA SYLVANIA O DE MAYOR CALIDAD, GARANTIA MINIMO 2 AÑOS, DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE FOTOMETRIA RETILAP. REFERENCIA: P23718	<input type="checkbox"/>	UN	12.00	660,000	7,920,000
72	LUMINARIAS TIPO LED TEMPLA LENS DE SOBREPONER 52 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. FLUJO LUMINOSO 5363 LM. EFICACIA DE 103 LM/W. COLOR 4000 °K. VIDA ÚTIL 50.000 HORAS. DIMENSIONES LARGO DE 1150 MM, ANCHO DE 58 MM, ALTO 70 MM, INCLUYE LUMINARIA CERRADA CON DIFUSOR EN ACRILICO OPALIZADO DE ALTA TRANSMISIÓN, DRIVER ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
72.1	SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA SOBREPONER, MARCA ILUMINACIONES TÉCNICAS - ILTEC O DE MAYOR CALIDAD, GARANTIA MINIMO 2 AÑOS, DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE FOTOMETRIA RETILAP. REFERENCIA: 412203E3001	<input type="checkbox"/>	UN	22.00	460,000	10,120,000
73	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR LED DE SOBREPONER, 100 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. FLUJO LUMINOSO 9000 LM. EFICACIA DE 90 LM/W. COLOR 6500 °K. IP65. VIDA ÚTIL 30.000 HORAS. DIMENSIONES LARGO DE 280 MM, ANCHO DE 230 MM, ALTO DE 57 MM, INCLUYE LUMINARIA CERRADA CON DIFUSOR EN ACRILICO OPALIZADO DE ALTA TRANSMISIÓN, DRIVER ELECTRONICO,	<input type="checkbox"/>	.			

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA
Vigencia 2022
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
73.1	FOTOCELDA, ACCESORIOS PARA SOBREPONER, MARCA SYLVANIA O DE MAYOR CALIDAD, GARANTIA MINIMO 2 AÑOS, DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE FOTOMETRIA RETILAP. REFERENCIA: P23682	<input type="checkbox"/>	UN	3.00	720,000	2,160,000
74	LUMINARIAS TIPO LED DE EMERGENCIA DE SOBREPONER 3.2 W, TENSIÓN 120 VOLTIOS. AUTONOMIA 120 MIN. FLUJO LUMINOSO 2X100 LM. DIMENSIONES LARGO DE 269 MM, ANCHO DE 107 MM, ALTO 62.8 MM. DE SOBREPONER, INCLUYE DRIVER ELECTRONICO, SISTEMA ELÉCTRICO, CONECTORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS PARA SOBREPONER, MARCA SICOLUZ O DE MAYOR CALIDAD, GARANTIA MINIMO 2 AÑOS, DEBE INCLUIR CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y CERTIFICACIÓN DE FOTOMETRIA RETILAP. REFERENCIA: EL15	<input type="checkbox"/>	UN	6.00	150,000	900,000
Total Elementos						269,250,000
Detalle Concepto						Valor
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%						2,046,300
UTILIDAD 4%						10,770,000
IMPREVISTOS 2%						5,385,000
ADMINISTRACIÓN 17%						45,772,500
Subtotal Conceptos						63,973,800
Valor Total						333,223,800

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CDP N. 3094, SOPORTE DE ENVIO DE ESTUDIO DE MERCADO, SOPORTE DE ENVÍO DE INVITACIÓN, FORMATO INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, DIRECTRIZ TECNICA, CONCEPTO TECNICO, DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, SOPORTE DE ENVÍO DE EVALUACIÓN, FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y LISTA DE CHEQUEO.

VALOR TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE *** (\$333,223,800) , MÁS \$1,332,895 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR PRIETO PIÑEROS HEIDI STEFANIA - 1014233473

CLÁUSULAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. ESTE DEBE ESTAR SOPORTADO CON CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UN ENTE ENCARGADO DE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST SEGÚN RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
- EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 017 DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DEMÁS REGULACIÓN NORMATIVA EMITIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL ANTE LA MITIGACIÓN DEL SARS-COV-2 (COVID-19).
- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO DE ACUERDO CON LA CIRCULAR 001 DE 2020 CONJUNTA DEL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO AJUSTADO AL PROYECTO DONDE SE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-COV-2 (COVID-19). ESTE PROTOCOLO LO DEBERÁ ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
- TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD, DEL PERSONAL DE OBRA, PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROVEEDORES, ETC. SON A CARGO DEL CONTRATISTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADOS DENTRO DE SUS COSTOS DE OPERACIÓN DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DEFINIDOS POR LA UNIVERSIDAD PARA SU INGRESO Y PERMANENCIA DENTRO DEL CAMPUS.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEL SG-SST REQUERIDA EN EL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA LOS PRIMEROS 8 DÍAS CALENDARIO DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- EJECUTAR LAS OBRAS COMO MÍNIMO CON DOS FRENTES SIMULTÁNEOS DE OBRA.
- EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SERÁ EL SIGUIENTE: (DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DEL AIU)
 UN INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE, CON EXPERIENCIA DE MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN E ILUMINACIÓN, CON UNA DEDICACIÓN DEL 50% 4 TÉCNICOS ELÉCTRICOS, CON EXPERIENCIA DE MÁS DE 5 AÑOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y CON SU RESPECTIVA MATRICULA PROFESIONAL, CON UNA DEDICACIÓN DEL 100%

UN RESIDENTE ARQUITECTÓNICO, CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DE 100%

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA

Vigencia 2022

ODO No. 21

FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

UN RESIDENTE HSEQ CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DE 100%

10. EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DETALLADA, PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.
11. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO PARA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR.
12. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN Y PREVIO PAGO PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CON SUS SOPORTES.
13. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR JUNTO CON EL INTERVENTOR LAS ACTAS DE VECINDADES DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS LUEGO DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN.

14. PARA EL PAGO PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA, ASÍ COMO EL BALANCE DEL PRESUPUESTO.
15. EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANOS RÉCORD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESTOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
16. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME FINAL, DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, PREVIA FINALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
17. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE UTILIZARÁ PREVIO INICIO DE LA EJECUCIÓN DE CADA ACTIVIDAD.
18. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL MANUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, DONDE SE INCLUYA UNA MATRIZ DE COSTOS PROYECTADOS Y PERIODICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.
19. GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SUMINISTRADO POR LA UNIVERSIDAD QUE INCLUYE PLANOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS LAS CUALES HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
20. HABER REALIZADO CON LA DEPENDENCIA CONTRATANTE LA VISITA TÉCNICA DE ACLARACIONES PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMERCIAL
21. CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE: (ESTABLECER A CRITERIO DEL DISEÑADOR)
22. GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA REPARACIÓN LOCATIVA, ASÍ COMO TODOS LOS SERVICIOS CONEXOS (TRANSPORTE, BODEGAJE, ALQUILER, ETC.), POR LO QUE DEBE PREVER TODO COSTO EN SU OFERTA, SIN GENERAR OTROS COSTOS PARA LA UNIVERSIDAD.
23. PROGRAMACIÓN PARA TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO Y FINES DE SEMANA TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUEDE INTERRUMPIR HORARIO LABORAL.
24. REALIZAR LA REPARACIÓN LOCATIVA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SEGURIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS DEL DISTRITO Y EN COLOMBIA APLICABLE A ESTE PROCESO, COMO LO ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
25. CONSULTAR CON EL SUPERVISOR ASIGNADO AL PROYECTO, DE MANERA OPORTUNA, CUALQUIER POSIBLE AMBIGÜEDAD, O DUDA QUE CONSIDERE NECESARIO EN LAS ESPECIFICACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO.
26. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS.
27. UTILIZAR ANDAMIOS CERTIFICADOS, EN LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN DENTRO DEL DESARROLLO DE OBRA.
28. PREVER LAS PROTECCIONES, CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DE LOS OPERARIOS Y DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.
29. SEÑALIZAR LAS ÁREAS A INTERVENIR Y CIRCUNDANTES, GARANTIZANDO QUE TODO ESPACIO ESTÉ DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, ACATANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
30. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL Y FINAL DE TODOS LOS ESPACIOS AFECTADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
31. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON PROFESIONALES IDÓNEOS PARA LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
32. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE INICIO DEL PERSONAL COMO AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL, EXÁMENES MÉDICOS, CERTIFICADOS DE TRABAJO EN ALTURA Y PÓLIZA COLECTIVA DE VIDA SI APLICA LOS PRIMEROS 6 DÍAS CALENDARIO DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

33. EL CONTRASTA DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 6 DÍAS LA DOCUMENTACIÓN (AFILIACIONES, ARL, PÓLIZA COLECTIVA DE VIDA, ETC.) DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES.
34. PROVEER AL PERSONAL Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE EXIGE LA LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y LA RESOLUCIÓN 1409 (JULIO 23 DE 2012) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y TODAS DISPOSICIONES DE LEY VIGENTES.
35. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA, Y CONSULTADAS PREVIAMENTE AL INICIO DE OBRA CON LA INTERVENTORÍA.
36. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE LA RESOLUCIÓN 1115 DEL 2012 PROTOCOLO RCD.
37. EL CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER Y DILIGENCIAR LA BITÁCORA DE OBRA DONDE SE EVIDENCIE PERSONAL, CLIMA, ENTRADA DE

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA

Vigencia 2022

FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

MATERIALES, TRABAJOS EJECUTADOS, ENTRE OTROS.

38. GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS PROVISIONALES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA EL DESARROLLO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS, POR LO QUE DEBE PREVER TODO COSTO EN SU OFERTA, SIN GENERAR OTROS COSTOS PARA LA UNIVERSIDAD. (VERIFICAR QUE ESTAS SE HAYAN INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO, BIEN SEA COMO UNA ACTIVIDAD, DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN O DISGREGADO DENTRO DE LAS MISMAS ACTIVIDADES)
39. ACATAR LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO CON LOS FUNCIONARIOS QUE LA UNIVERSIDAD DESIGNE COMO PARTE DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE ESTE
40. RESPONDER A LAS CONSULTAS EFECTUADAS POR LA UNIVERSIDAD A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL RECIBO DE LA SOLICITUD.
41. GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN AFECTADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL ÁREA A INTERVENIR SEAN REPARADOS, RECONSTRUIDOS O PAGADOS POR EL CONTRATISTA
42. SOLICITAR CON DEBIDA ANTELACIÓN LOS DETALLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTRARIAS A LO APROBADO EN COMITÉ DE OBRAS EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LOS COSTOS DE DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LA DIRECTRIZ TÉCNICA.
43. UTILIZAR ANDAMIOS Y ESCALERAS O EQUIPOS TIPO PLATAFORMAS ELEVADORAS DE TRABAJO EN ALTURAS TIPO TIJERA Y/O ARTICULADAS, EN LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN DENTRO DEL DESARROLLO DE OBRA. ESTAS SON HERRAMIENTAS DE TRABAJO EL CUAL EL CONTRATISTA DEBE PREVER EN SUS UNITARIOS PARA REALIZAR LAS DISTINTAS LABORES DE DESMONTES Y MONTAJES.
44. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LAS PRIMERAS VERSIONES DE LOS ENTREGABLES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR TARDE ANTES DE HABERSE CUMPLIDO EL 80% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
45. ENTREGABLES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PAGO DE RETENCIONES DE GARANTÍA Y ÚLTIMO PAGO:
 1. INFORME EJECUTIVO DE CONTRATISTA.
 2. INFORME FINAL DE OBRA (DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO, GENERALIDADES DEL CONTRATO OBRA, RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO), CONTROL DE EJECUCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA (EJECUTADO VS PROGRAMADO), GRAFICA DE CONTROL DE PERSONAL OPERATIVO A LO LARGO DEL CONTRATO, SOPORTES DE CONTROL DE LLUVIAS, SOPORTES CALIDAD DE CONCRETOS, FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES DE MATERIALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ETC.)
 3. INFORME FINAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS.
 4. INFORME FINAL CALIDAD
 5. INFORME FINAL MEDIO AMBIENTE (SEGUIMIENTO AL RCD, INFORMES MENSUALES Y SOPORTES A LOS MISMOS/CERTIFICACIONES).
 6. PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
 7. PAGO DEL FIC
 8. CARTA DE NO RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.
 9. CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
 10. PLANOS RÉCORDS FIRMADOS POR INTERVENTOR Y CONTRATISTA (ORIGINAL Y DOS COPIAS) IMPRESO, MEDIO MAGNATICO .PDF Y .DWG
 11. MANUAL DE MANTENIENDO, CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS.
 12. MATRIZ DE MANTENIENDO PERIÓDICOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
 13. BALANCE FINAL DE OBRA, FIRMADO POR INTERVENTOR Y CONTRATISTA.
 14. BALANCE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SOPORTES DE CONSIGNACIÓN
 15. MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA (ORIGINAL Y COPIA DIGITAL)
 16. APU'S FINALES EJECUTADOS Y APROBADOS
 17. LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO (COPIA DE FACTURAS MATERIALES, EQUIPOS COMPRADOS)
 18. COPIA ACTAS DE INICIO Y RECIBO DE ESPACIOS
 19. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA GENERAL
 20. ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DETALLADA ESPACIO POR ESPACIO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO
 21. ACTAS LEVANTADAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRA
 22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO (DIGITAL)
 23. ACTAS DE VECINDAD
 24. CIERRES DE ACTAS DE VECINDAD.
 25. ORIGINAL DE BITÁCORA DE OBRA FÍSICO Y MEDIO DIGITAL (.PDF)
 26. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA (.PDF)
 27. DIRECTORIO DE PROVEEDORES
 28. PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
 29. PÓLIZAS ACTUALIZADAS

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA

Vigencia 2022

FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN.

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, ASÍ: UN ANTICIPO DEL (30%) DEL VALOR TOTAL ANTES DE IVA EQUIVALENTE A \$99.353.250 Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PLAN DE MANEJO, INVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PARA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR; PAGOS PARCIALES HASTA EL MONTO DEL 90% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN Y AMOTIZACION DEL ANTICIPO EN CADA PAGO POR VALOR DE \$ 210.483.495 IMPUESTOS INCLUIDOS, Y UN ULTIMO PAGO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACION POR UN VALOR DE \$23.387.055 IMPUESTOS INCLUIDOS, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

SI USTED ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA, DEBE REMITIRLA EN MEDIO DIGITAL AL CORREO EFACTURA_NAL@UNAL.EDU.CO / HSPRIETOP@UNAL.EDU.CO

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 7112-4290-4922

LUGAR DE EJECUCION

FACULTAD DE INGENIERIA -EDIFICIO 411

DESTINO

GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

HERNAN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEDE BOGOTÁ; PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.



FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

ESTAMPILLA

LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1697 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1050 DEL 5 DE JUNIO DE 2014, APLICARÁ AL MOMENTO DEL PAGO LA RETENCIÓN POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LASUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: HEIDI STEFANIA PRIETO PIÑEROS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- D) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.
- E) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA. CUANDO SE TRATE DE OBRAS PARA REPARACIONES LOCATIVAS, LA VIGENCIA MÍNIMA DE ESTE AMPARO PODRÁ SER DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA, PREVIO CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA COMPETENTE.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS: A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES. C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL. D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIENTO (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV Y MÁXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

SUSPENSION

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO. ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE.

CESION

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

LIQUIDACIÓN

LA LIQUIDACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE SU PLAZO. AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICARÁ Y DEJARÁ CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DURANTE EL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, ESTABLECIENDO UNA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS POR EL CONTRATISTA.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA

Vigencia 2022

FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SUBCONTRATACION

CUALQUIER SUBCONTRATACION QUE EL CONTRATISTA PRETENDA HACER PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DEBERA SER APROBADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS SUBCONTRATISTAS, DE LAS EXIGENCIAS COMERCIALES, ECONOMICAS Y JURIDICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y EN CONSECUENCIA SERA RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE CON EL SUBCONTRATISTA POR LOS PERJUICIOS DE TODA INDOLE QUE LA UNIVERSIDAD, SUS CLIENTES O USUARIOS PUEDAN SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE LA LABOR DEL SUBCONTRATISTA. LOS SUBCONTRATOS NO EXIMIRAN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES NI LAS ATENUARA. LA UNIVERSIDAD NO ASUMIRA NINGUNA OBLIGACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL SUBCONTRATISTA, NI ESTA EN LA OBLIGACION DE TENER NINGUN CONTACTO O ENTENDIMIENTO CON LOS SUBCONTRATISTAS, SIENDO EL CONTRATISTA EL DIRECTAMENTE OBLIGADO A RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD POR LA ACTIVIDAD SUBCONTRATADA COMO SI EL FUERE EL DIRECTO EJECUTOR DE LA MISMA; EN LOS SUBCONTRATOS SE DEBERA CONSIGNAR EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, DE SER PROCEDENTE, QUE REASUMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION SUBCONTRATADA, O EL CAMBIO DEL SUBCONTRATISTA, SIN QUE SE DERIVE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE PARA LA UNIVERSIDAD. EN TAL EVENTO, EL CONTRATISTA DEBERA PROCEDER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD.

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL LA EJECUTA EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CON EL CONTRATISTA NI CON EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. TODO EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA ESTAR VINCULADO EN FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL

ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA

Vigencia 2022

FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

ODO No. 21

TERMINACION UNILATERAL

CONTRATISTA.3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

ACTA DE RECIBO FINAL

EL RECIBO DE LA OBRA SE HARA ENTRE EL SUPERVISOR/INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA, Y CONSTARÁ EN UN DOCUMENTO ESCRITO QUE SE DENOMINARA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE OBRA, QUE DEBERA INCLUIR: A) LA MANIFESTACION DE QUE EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR RECIBE LOS TRABAJOS CONTRATADOS A ENTERA SATISFACCION; B) RELACION DE LOS CAMBIOS DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE HUBIESEN PODIDO PRESENTAR DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO; C) RELACION DE LAS PRORROGAS FORMALIZADAS Y CONCEDIDAS A EL CONTRATISTA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

NOTA

LA COTIZACION DEL 29/06/2022 DE LA EMPRESA INGENIERIA C&D S.A.S, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL

CONTRIBUCION DE OBRA PUBLICA (CONTRATOS, OTROSI)

LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1106 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 3461 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, APLICARÁ AL MOMENTO DEL PAGO LA RETENCIÓN DEL 5% POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO O VIOLENCIA SEXUAL (CONTRATOS, OTROSIS)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA CLAUSULA ACARREARÁ LAS SANCIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR EN EL MARCO DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1215 DE 2017.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.

CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE REALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS_NA@UNAL.EDU.CO.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y NO UTILIZARÁ INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL

ODO No. 21
FECHA 12/08/2022
CONTRATISTA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT/C.C. 900212444
DIRECCIÓN CL 53 A 16 36
TELÉFONO 2127141

CONFIDENCIALIDAD

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO, SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SI POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE DEBE REALIZAR UNA TRANSFERENCIA O TRASMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES, ESTA SE REGISTRARÁ BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CADA PAÍS AL QUE SEA ENVIADA Y TRATADA LA INFORMACIÓN, EL ALCANCE DE ESTE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SE EXTENDERÁ A EMPLEADOS Y/O TERCEROS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE QUE ESTOS CUMPLAN CON EL MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL
Vigencia Rese. 2022 **Número** 4241

Tipo ODO **ORDEN CONTRACTUAL DE OBRA** **Vigencia** 2022 **Número** 21 **Acta** 0 **Fecha** 12/08/2022
Proyecto 901010136565-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022

Area	Imputación	Recurso	Valor
301130114 INFRAESTRUCTURA	210100202020504 Servicios de construcción	21 RECURSOS DE CAPITAL	333,223,800.00
301130114 INFRAESTRUCTURA	210100202020504 Servicios de construcción	21 RECURSOS DE CAPITAL	1,332,895.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Tipo CDP **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Vigencia** 2022 **Número** 3094 **Acta** 0 **Fecha** 22/06/2022
Proyecto 901010136565-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA VIGENCIA 2022

Area	Imputación	Recurso	Valor
301130114 INFRAESTRUCTURA	210100202020504 Servicios de construcción	21 RECURSOS DE CAPITAL	-907,350.00
301130114 INFRAESTRUCTURA	210100202020504 Servicios de construcción	21 RECURSOS DE CAPITAL	334,131,150.00
301130114 INFRAESTRUCTURA	210100202020504 Servicios de construcción	21 RECURSOS DE CAPITAL	1,336,525.00
301130114 INFRAESTRUCTURA	210100202020504 Servicios de construcción	21 RECURSOS DE CAPITAL	-3,630.00


 MARIA ALEJANDRA GUZMAN PARDO

ORDENADOR DEL GASTO

CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA

Representante Legal